



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (FURGON ESCOLAR) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07/07/2014
DECRETO: N° 3038./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Oficio N° 46 de fecha 03 de julio de 2014, enviado por Sr Jesús Sepúlveda Allende Encargado Deporte y Juventud de la I. Municipalidad de Algarrobo, a Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

8. Oficio N° 46 de fecha 03 de julio de 2014, enviado por Sr Jesús Sepúlveda Allende Encargado Deporte y Juventud de la I. Municipalidad de Algarrobo, a Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día domingo 20 de julio del año 2014, en la Comuna de Santiago.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a l Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Bus escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día domingo 20 de julio del año 2014, a las 08:30 Hrs., Estadio Monumental en a Avda. Marathon # 5300, Santiago para asistir al segundo encuentro deportivo del Campeonato Liga Alba 2014.

SALIDA : A las 08:30 Hrs.
Desde el Gimnasio Municipal de Algarrobo hasta Av. Marathon # 5300, Santiago.

REGRESO : A las 18:00 Hrs.
Desde Av. Marathon # 5300 de Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAGLINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE
 085.681-14.

JOGF/PMM/MART/PMP/vpp.
 DECRETO ALCALDICIO N° 3038.
 07/07/2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 08 JUL 2014
 FECHA HORA
 SALIDA
 REGISTRO N°
 FECHA 09 JUL 2014
 FOLIO